

Expediente: 136/25
Carátula: FCA COMPAÑIA FINANCIERA C/ CARABAJAL CECILIA PATRICIA S/ EJECUCION PRENDARIA S/ OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/08/2025 - 04:23
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 136/25



H20461512239

JUICIO: FCA COMPAÑIA FINANCIERA c/ CARABAJAL CECILIA PATRICIA S/ EJECUCION PRENDARIA s/ OFICIO LEY 22.172. - EXPTE. N° 136/25 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

CONCEPCIÓN, 12 de agosto de 2025.

Agréguese tasa de embargo, copias que acompaña. Reiterese Mandamiento, a igual tenor de fecha 23/04/2025, haciéndose constar que el domicilio de la parte demandada es en calle *Sarmiento N° 2056, Aguilares*.AA

Actuación firmada en fecha 12/08/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.